

Fecha de aprobación: 21/06/2023

Guía docente de la asignatura

## Ciencia de la Administración (2141126)

<b>Grado</b>	Grado en Sociología	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Formación Básica	<b>Materia</b>	Ciencia Política				
<b>Curso</b>	2º	<b>Semestre</b>	2º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Troncal

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Introducción a la ciencia de la administración: teorías y conceptos básicos.
- Técnicas de organización y funcionamiento de la administración.
- Los sistemas políticos y administrativos y su relación con la esfera social y económica.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG02 - Capacidad de organización y planificación
- CG04 - Capacidad de gestión de información
- CG07 - Capacidad para comunicar resultados y conocimientos
- CG08 - Capacidad para trabajar en equipo
- CG11 - Capacidad de razonamiento crítico
- CG13 - Compromiso con la igualdad de género
- CG14 - Compromiso con el respeto a los derechos humanos y la no discriminación
- CG15 - Capacidad de aprendizaje autónomo
- CG20 - Motivación por la calidad y el conocimiento
- CG25 - Capacidades para relacionar los conocimientos de la Sociología con otras disciplinas afines

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer los principales conceptos y generalizaciones sobre la sociedad humana y sus procesos
- CE06 - Conocimiento de los componentes básicos de las desigualdades sociales y las diferencias culturales.
- CE09 - Conocer las teorías sobre el poder, la legitimidad y el estado.
- CE10 - Conocer las formas organización política, las políticas públicas y su evolución histórica, con especial atención a los sistemas políticos contemporáneos.



- CE11 - Conocer la evolución de las sociedades contemporáneas y de sus movimientos sociales y políticos
- CE20 - Capacidades en reconocer la complejidad de los fenómenos sociales.
- CE35 - Actitud crítica frente a las doctrinas y las prácticas sociales.
- CE36 - Actitudes de ética profesional.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Fomentar el análisis y comprensión de los valores propios y distintivos de las organizaciones públicas.
- Ser capaz de contextualizar política, histórica y socio-culturalmente del fenómeno administrativo en España.
- Análisis y comprensión de la estructura, la organización y el funcionamiento de las administraciones públicas españolas en sus distintos niveles y su posición dentro del sistema político.
- Comprender los procesos de reforma y modernización llevados a cabo en las administraciones públicas españolas.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

- Lección 1. Estudio y teoría de la administración.
  - Origen y desarrollo de las administraciones públicas
  - Los enfoques en el estudio de las administraciones públicas.
- Lección 2. Administraciones públicas en España.
  - La administración general del estado.
  - Las administraciones autonómicas.
  - Las administraciones locales.
- Lección 3. La administración pública como organización.
  - Sociología de las organizaciones
  - Comportamiento y cultura organizativa.
- Lección 4. La administración en acción.
  - El proceso de toma de decisiones.
  - Análisis de políticas públicas.
  - evaluación de programas.
- Lección 5. la gestión pública.
  - La administración de recursos.
  - La modernización de las administraciones.

### PRÁCTICO

Podrá versar sobre algunos de estos bloques temáticos:

- Análisis y comentarios de textos clásicos y actuales.
- Análisis y comentarios de recursos audiovisuales.
- Análisis histórico y de la actualidad político-administrativa.
- Análisis de variables organizativas.
- Realización de debates estructurados en clases.
- Estudios de caso.



- Asistencia a seminarios, conferencias, congresos y otros eventos científicos.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Arenilla Sáez, M. (2014), administración 2032. teclas para transformar la administración pública española. Madrid, inap.
- Baena del Alcázar, M. (2010), manual de ciencia de la administración. Madrid, síntesis.
- Baena del Alcázar, M. (2014), la reforma del estado y de la administración española. Madrid, inap.
- Ballart, X. y Ramió, C. (2000), ciencia de la administración, valencia, Tirant lo Blanch.
- Crespo, J. y Pastor, G. (coords.) (2002), administraciones públicas españolas. Madrid, ed. macgraw hill.
- Crespo González, J. (dir.) (2015), crisis y reinención de la función pública en un escenario de gobernanza multinivel. Madrid, inap.
- Ferri Durá, J. (2013) (dir.), política y gobierno en el estado autonómico. valencia, Tirant lo blanch-inap.
- Olías de Lima, B. (2006), manual de organización administrativa del estado. Madrid, síntesis.
- Olmeda, J.A., Parrado, S. y Colino, c. (2017) las administraciones públicas en España. valencia. tirant lo blanch.
- Ramió, C. (2015), administración pública y crisis institucional. estrategias de reforma e innovación para España y américa latina. Madrid, Tecnos.
- Ramió, C. (2016), la renovación de la función pública. estrategias para frenar la corrupción política en España. Madrid, ediciones la catarata.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Agranoff, R. y Bañón, R. (comps.) (1998), el estado de las autonomías. Oñate, Editorial IVAP.
- Aja, E. (2003), el estado autonómico. federalismo y hechos diferenciales. Madrid Alianza Editorial.
- Alba, C. y Vanaclocha, F. J. (eds.) (1997), el sistema político local: un nuevo escenario de gobierno. Madrid, BOE.
- Alcántara, M. y Martínez, A. (2001), política y gobierno en España. Madrid, Tirant lo Blanch.
- Arenilla, M. y Canales Aliende, J. M. (eds.) (1999), gobierno y pacto local. Madrid, MAP.
- Arenilla, M. (2003), la reforma administrativa desde el ciudadano. Madrid, INAP.
- Arenilla, M. (dir.) (2011), crisis y reforma de la administración pública. la Coruña, Netbiblo.
- Ballart, Rico y Ripoll (2016), la motivación en los servicios públicos. análisis empírico de sus antecedentes y sus efectos. Madrid, INAP.
- Bassols Coma, m. (2004), la administración pública de las comunidades autónomas. Madrid, INAP.
- Brugué, Q. y Gomá, R. (1998), gobiernos locales y políticas públicas. Barcelona, Ariel.
- Canales, J. M. y Guerrero, P. L. (2002), introducción al gobierno y a la gestión local alicante, editorial club universitario.
- Cerrillo, A. (2016), a las puertas de la administración digital. una guía detallada para la aplicación de las leyes 39/2015 y 40/2015. Madrid, INAP.
- Crespo González, J. (2018) “altos funcionarios del estado y funcionamiento multinivel del



estado español”, en cuadernos de gobierno y administración pública, vol. 5, nº 2, pp. 153-169.

- Crespo Montes, L. F. (2003), mitos y ritos de la administración española. Madrid, INAP.
- Criado, J.L. (2009), entre sueños utópicos y visiones pesimistas: internet y las tecnologías de la información y la comunicación en la modernización de las administraciones públicas Madrid, INAP.
- FEMP (2004), de la ley de grandes ciudades a la ley de modernización del gobierno local. Madrid, FEMP.
- Derri Durá, J. (2006), “los códigos de buen gobierno en las administraciones públicas”, en administración y ciudadanía, revista da escola galega de administración pública, nº 2.
- Font I Llovet, T. (2008), gobierno local y estado autonómico. Barcelona, fundación democracia y gobierno local.
- García Fernández, T. (2007), estudios sobre el gobierno. Madrid, INAP.
- Garde, J.A. (2015), la agencia estatal de evaluación de la calidad de los servicios y de las políticas públicas. Madrid, INAP.
- López-Nieto, F. (1989). la administración pública en España. Barcelona, Ariel.
- López-Nieto, F. (2006) (coord.) relaciones intergubernamentales en la España democrática: interdependencia, autonomía, conflicto y cooperación. Madrid, Dykinson.
- Márquez Cruz, G. (2007), política y gobierno local. Madrid, CEPC.
- Mayntz, R. (1985), sociología de la administración pública. Madrid, alianza.
- Mintzberg, H. (2005), la estructuración de las organizaciones. Barcelona, Ariel
- economía.
- Muñoz Llinás, J. (2019). la función pública en España (1827-2007). Madrid, agencia estatal boletín oficial del estado.
- Olías de Lima, B (2001), la nueva gestión pública. Madrid, Prentice hall.2021 /
- Palomar, A. y de Miguel, F. (2004), el nuevo papel de la administración general del estado. Madrid, Dykinson.
- Palomar Olmeda, A. (2015), planificación del empleo público e instrumentos de flexibilización y racionalización. Madrid, Thomson Reuters.
- Paniagua, J.L. (coord.) (2000), gobierno y administración en las comunidades autónomas. Madrid, Tecnos.
- Parrado, S., Colino, C. y Olmeda, J.A.. (2013): gobiernos y administraciones públicas en perspectiva comparada. valencia, Tirant lo Blanch.
- Pino, E. del (2004), los ciudadanos y el estado: las actitudes de los españoles hacia las administraciones y las políticas públicas. Madrid, INAP.
- Prats Catalá, J. (2006), “las transformaciones de las administraciones públicas de nuestro tiempo”, en vv.aa. estudios para la reforma de la administración pública. Madrid, INAP.
- Ramió. C. (2015), administración pública y crisis institucional. estrategias de reforma e innovación para España y américa latina. Madrid, ed. Tecnos.
- Ramió, C. (2017), la administración pública del futuro (horizonte 2050): instituciones políticas, mercado y sociedad de la información. Madrid, Tecnos.
- Reniú, J.M. (editor) (2014), los gobiernos de coalición en las comunidades autónomas españolas. Barcelona, atelier.
- Rodríguez-Arana, J. (dir.) y calvo charro, m. (coord.) (2002), la administración pública española. Madrid, INAP.
- Rodríguez Álvarez, J.M. (2004), la ley de medidas para la modernización del gobierno local. Barcelona, Bayer.
- Ruiz López, J. y Cuéllar Martín, E. (2013). “la gestión de calidad en las administraciones públicas españolas. balance y perspectivas” en gestión y análisis de políticas públicas, nueva época, nº 10, pp. 91-108.
- Subirats, J. y Gallego, R. (2002). veinte años de autonomías en España. leyes, políticas públicas, instituciones y opinión pública. Madrid, CIS.
- Varela Álvarez, e. j. (2003). las administraciones públicas contemporáneas en España. una



visión interdisciplinar desde el estado de las autonomías. Santiago de Compostela, tórculo Edicions

- Velázquez López, F. y Díaz-Aguado, L. (2015). cooperación en la formación entre instituciones. Madrid: instituto nacional de administración pública
- Villoria Mendieta, M. y Izquierdo Sánchez, A. (2016). ética pública y buen gobierno. regenerando la democracia y luchando contra la corrupción desde el servicio público. Madrid: editorial Tecnos.
- vv. aa. informe comunidades autónomas. vol. 1. Barcelona, instituto de derecho público, 1996 a 2014.
- vv. aa. anuario del gobierno local. informe pi i sunyer sobre gobierno local España Barcelona, fundación pi i sunyer, 2004 a 2014.
- vv. aa. (1999), el funcionamiento del estado autonómico: i curso sobre administraciones territoriales para personal directivo y superior. Madrid, AINAP.
- vv. aa. (1997), la administración del estado en las comunidades autónomas (jornadas de debate organizadas por el Institut d' Estudis Autonòmics en Barcelona los días 24 y 25 de octubre de 1996). Barcelona, Institut d' Estudis Autonòmics.
- vv.aa. (2014), panorama de las administraciones públicas 2013. Madrid, INAP-OCDE.

## ENLACES RECOMENDADOS

- Anuario del Gobierno Local: <http://www.idluam.org>
- Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Municipal (CEMCI): <http://www.cemci.org/web/>
- Federación Española de Municipios y Provincias: <http://www.femp.es/>
- Fundación Democracia y Gobierno Local: <http://www.gobiernolocal.org/>
- Instituto Nacional de Administración Pública: <https://www.inap.es/>
- La Moncloa. Consejo de Ministros: <http://www.la-moncloa.es/ConsejodeMinistros/Referencias>
- Ministerio de Hacienda: <http://www.hacienda.gob.es/>
- Ministerio de la Presidencia: <http://www.mpr.gob.es/>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva
- MD02 - Sesiones de discusión y debate
- MD07 - Seminarios
- MD09 - Análisis de fuentes y documentos
- MD10 - Realización de trabajos en grupo

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

- Se utilizarán las siguientes técnicas evaluativas:
  - Prueba escrita que permita evaluar el grado de profundidad de los conocimientos y competencias adquiridos y/o pruebas de respuesta breve que midan el grado de exhaustividad de dichos conocimientos y competencias, que supondrán entre un



50% y un 60% de la calificación final (el porcentaje final quedará determinado en la guía didáctica de la asignatura en función de lo que determine cada grupo/profesor)

- Trabajos teóricos y prácticos, individuales o en grupo, y exposiciones de lecturas y trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas que permitan evaluar competencias específicas procedimentales/instrumentales y actitudinales, que supondrán entre un 40% y un 50% (siempre y cuando la nota de la prueba escrita teórica supere la puntuación mínima determinada por el profesor/a). (El porcentaje final quedará determinado en la guía didáctica de la asignatura en función de lo que determine cada grupo/profesor)
- Estas calificaciones serán válidas también para la convocatoria extraordinaria, pero no se guardará la nota para el curso siguiente.
- La asistencia y participación activa del estudiante en clase, seminarios y tutorías se valorar positivamente a la hora de establecer la calificación final.
- La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos actividades que integran el sistema de evaluación.
- Presentación al examen: tanto en la convocatoria ordinaria como, eventualmente en las extraordinarias, el estudiante debe acudir provisto de documentación acreditativa de su identidad.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Se utilizarán las siguientes técnicas evaluativas:
  - Prueba escrita que permita evaluar el grado de profundidad de los conocimientos y competencias adquiridos y/o pruebas de respuesta breve que midan el grado de exhaustividad de dichos conocimientos y competencias, que supondrán entre un 50% y un 60% de la calificación final. (El porcentaje final quedará determinado en la guía didáctica de la asignatura en función de lo que determine cada grupo/profesor)
  - Trabajos teóricos y prácticos, individuales o en grupo, y exposiciones de lecturas y trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas que permitan evaluar competencias específicas procedimentales/instrumentales y actitudinales, que supondrán entre un 40% y un 50% (siempre y cuando la nota de la prueba escrita teórica supere la puntuación mínima determinada por el profesor/a). (El porcentaje final quedará determinado en la guía didáctica de la asignatura en función de lo que determine cada grupo/profesor)
  - Estas calificaciones serán válidas también para la convocatoria extraordinaria, pero no se guardará la nota para el curso siguiente.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- El estudiante que no cumpla las condiciones señaladas tendrá derecho a una Evaluación Única Final, para poder acogerse a ella deberá solicitarlo al Director del Departamento en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. Se examinará en las fechas previstas en el calendario de exámenes de la Facultad del conjunto de temas que componen la programación de los contenidos. El examen constará de varias preguntas de desarrollo que supondrá el 100% de la calificación.



### INFORMACIÓN ADICIONAL

- **Diseño para todos: Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE):** Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta Guía Docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.
- **Información sobre el Plagio:**
  - La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
  - El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
  - Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

